

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PÚBLICA
de
CASTELLON.

N.º 357.

Dada porcion a M. de
má una

Esta Junta usando de las facultades que le concede la regla 2.ª de la Real orden de 10 de Agosto de 1858, y accediendo á la propuesta del Inspector del ramo ha nombrado á D. *José Ramón* *Alcazar y Saura* para servir interinamente la escuela de niños de esa poblacion. *Villafanes*

Lo dice á V. para su conocimiento, el del Ayuntamiento y Junta local de su presidencia, previniéndole de posesion del magisterio al interesado cuando se presente.

Dios guarde á V. muchos años.
Castellon *B* de Abril de 1877

EL PRESIDENTE,

Pau de Villan

EL SECRETARIO,

Vicente Remolán

Sr. Presidente de la Junta local de *Villafanes*

